



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 17 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 17.187/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1666 de fecha 17.11.2014 presentada por Don(a)BATA CHILE S.A., con domicilio particular E.RAMIREZ N° 960 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

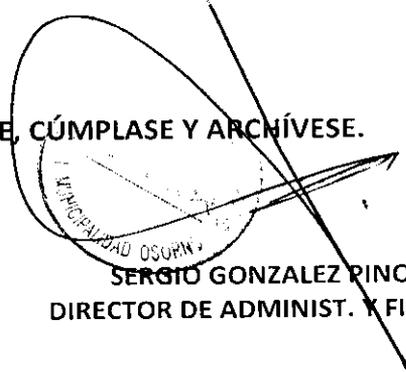
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-7992 de Giro VENTA DE CALZADO Y ACCESORIOS, que grava local ubicado en E.RAMIREZ N° 960, a nombre del contribuyente BATA CHILE S.A., a contar del 17.11.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).